

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1078
PRIMAVERA, 01/09/2011

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CAROLINA BEATRIZ TRIVIÑO VIDAL Rut 015310807-2
La Cantidad de \$ 576,000 QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS
Correspondiente a PAGO DE PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESORA DE EDUCACION FISICA, POR
LA REALIZACION DE ESCUELAS DEPORTIVAS BALONMANO, FUTBOL- SALA,
BADMINTON CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2011, PROYECTOS INSTITUTO
NACIONAL DE DEPORTES.
Fecha de Pago 01/09/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	45	01/09/2011	576,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Totales	0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-05-00-000-000-000	ADMINISTRACION DE FONDOS	576,000	
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		57,600
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		518,400
	Totales	576,000	576,000



M^{re} CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURO OYARZO TORRES
ALCALDE(S)



PATRICIA OYARZO TORRES
UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Jefe Contabilidad



Vº Bueno Tesorero